



Avda. República Argentina, 27 - 1º
16002 CUENCA • Apartado de Correos 218
Telf. / Fax: 969 230 633 • Telf.: 969 233 082
E-mail: castillalamancha@cgtrabajosocial.es
www.trabajosocialclm.com

Colegio Oficial de Trabajo Social de Castilla-La Mancha

Estimada/o compañera/o:

Adjunto te remito los impresos que necesitas para colegiarte. Una vez cumplimentados debes devolverlos, aportando además la siguiente **documentación**:

- 3 fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título o abono de tasas.
- Justificante de ingreso de **13,82** euros en concepto de tasas de inscripción.
- Justificante de ingreso de **10,83** euros por mes que reste para terminar el semestre.
- Datos bancarios para la domiciliación de la cuota anual.

Los ingresos anteriores debes de hacerlos a nombre del **Colegio Oficial de Trabajo Social de Castilla- La Mancha** en la siguiente oficina bancaria y número de cuenta:

CAJA CASTILLA- LA MANCHA (CCM).
Nº de cuenta: 2105 2080 28 1240014173.

No olvides remitir los resguardos de pago que te entreguen en la entidad bancaria desde la que hagas el ingreso o transferencia, cuando remitas toda la documentación al Colegio, así como domiciliar el recibo de colegiación.

Aprovecho la ocasión para informarte de que, para el año 2009, **la cuota de colegiación que se abona es de 130 euros al año**, repartida en dos semestres de 65 euros cada uno, que se cobrará a través de tu banco o caja de ahorros al principio o al final de cada semestre; así como de que, al ser nuestra colegiación obligatoria, te puedes desgravar la totalidad de la cuota al realizar la declaración de la renta de las personas físicas.

También te comunico que hemos suprimido temporalmente las tasas de penalización por no colegiarse en los dos años siguientes a la finalización de los estudios de Trabajo Social, así como por recolección después de un período de baja en nuestro Colegio.

Por último, te recuerdo que la Junta de Gobierno del Colegio, en su reunión del pasado 4 de septiembre de 2009, adoptó la resolución o el acuerdo de exigir la colegiación obligatoria de todas/os las/os profesionales que ejerzan la profesión en nuestra región, quedando eximidos de tal obligación únicamente las/os funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, las/os cuales, hoy por hoy, están colegiadas/os en una proporción muy superior a las/os demás profesionales obligadas/os a ello.

Sin otro particular, recibe un cordial y afectuoso saludo,

EL SECRETARIO DEL COLEGIO,

Fdo.: Javier Sánchez Morcillo.

25 años cerca de ti